Año XIV. Domingo 10 de Febrero de 1884. Núm. 2293.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago delantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

MÁQUINAS PARA COSER DE
LA COMP.ª FABRIL SINGER
LEGÍTIMAS.
SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Abeuradors 8, Gerona.

Seccion Oficial.

Gaceta del cinco.—*Ministerio de Estado.*—Convenio de extradiccion entre España y la confederacion Suiza.

Guerra.—Real decreto mandando cese en los cargos de segundo cabo de la capitania general de la Isla de Puerto-Rico, el mariscal de campo D. Saturnino Fernandez Arellana.

—Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Puerto-Rico, al mariscal de Campo, D. Cárlos Suances y Campos; comandante general de la cuarta division del ejército de Castilla la Nueva, al mariscal de Campo, D. José Lasso y Perez; y presidente de la Junta especial de infantería en la seccion primera de la Junta superior consultiva de Guerra, al mariscal de Campo, D. Eduardo Bermudez Reina.

Gaceta del seis.—*Ministerio de Estado.*—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por don Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre, del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de España cerca de la república francesa, y nombrando para dicho cargo al senador del reino D. Manuel Silvela, ex-ministro de Estado.

Entre España y Suiza.—Convenio de extradicion entre España y la Confederacion suiza, ambos Gobiernos se entregarán, prévios los trámites establecidos en el mismo, los reos de los siguientes delitos:

Asesinato, parricidio, infanticidio, envenenamiento, homicidio, aborto, violacion, atentado contra el pudor, contra las buenas costumbres, ultraje público, rapto de menores, exposicion de niños, lesiones y heridas voluntarias que causen muerte, asociacion de malhechores, amenazas contra las personas y propiedades, estorsiones, secuestro, incendio, robo, estafas, abuso de confianza, falsificacion, introduccion y emision de moneda ó billetes falsos, falsedad de escritura pública, uso de documentos falsos, falso testimonio y declaracion falsa de peritos, denuncia calumniosa, quiebra fraudulenta, destruccion de vías férreas ó de cualquier propiedad, y supresion ó violacion del secreto de la correspondencia.

Guerra.—Real decreto nombrando gobernador militar de la provincia de Córdoba al brigadier D. José Olivares y Ortega, conde de Casillas de Velasco.

Circular distribuyendo entre las armas é institutos del ejército los 45.000 hombres llamados al servicio por real decreto de 31 de Enero último.

Hacienda.—Real decreto modificando la plantilla del personal de la Direccion general de la Deuda pública.

—Otro suprimiendo algunas de las plazas de que se compone en la actualidad la planta del personal de la inspeccion general de Hacienda pública, las asignaciones para gastos de escritorio, impresiones y libros del mismo centro.

—Otro reduciendo á 7.500 pesetas el sueldo de los delegados de Hacienda en las provincias, reduciendo su categoría y suprimiendo los cargos de secretarios de los delegados.

Reales decretos:

Disponiendo que el cargo de presidente de la comision general de Hacienda de España en el extranjero que está en la actualidad desempeñado por un jefe superior de administracion, lo sea en adelante por un jefe de administracion de primera clase.

Declarando cesante á D. Castor Ibañez de Aldecoa, presidente de la comision general de Hacienda de España en el extranjero.

Nombrando presidente de dicha comision al jefe de administracion de primera clase D. Juan del Peral, vice-presidente de la misma, en la seccion de París, á D. Antonio Alonso; interventor en comision de la misma, á D. Teodoro Pouto.

Declarando cesante á D. Jerónimo García Cabrero, subdirector primero de Propiedades.

Nombrando en comision para dicho cargo, á D. Antonio García Mauriño.

Declarando jubilado con el haber correspondiente, á D. Fernando Fernandez de Rodas, subdirector segundo de Impuestos.

Nombrando en comision subdirector segundo de Impuestos, á D. Manuel de Elola.

Declarando cesante á D. Ignacio Martin Esperanza, subdirector primero de la Deuda pública.

Nombrando para dicho cargo á D. Enrique Linacero.

Oficial del ministerio de Hacienda, jefe de administracion de segunda clase, á D. Jovito Riestra.

Jefe de administracion de cuarta clase, oficial del mismo ministerio, D. José de Villalobos y Oxtoby.

Declarando jubilado á D. Eduardo de las Rivas, jefe de administracion de cuarta clase de la Direccion general de la Deuda pública.

Nombrando jefe de administracion de cuarta clase de dicha Direccion, á D. Epifanio Maria Tomé.

Inspector de Tesoreria, en comision, jefe de administracion de tercera clase, á D. José Velasco.

Inspector de contribuciones, jefe de administracion de tercera clase, á D. Agustin Aguirre.

Inspector de impuestos, jefe de administracion de tercera clase, á D. Sergio Suarez.

Inspector de propiedades, jefe de administracion de tercera clase, á D. Federico Vassallo.

Inspector de contabilidad, jefe de administracion de tercera clase, á D. Alejandro Latorre.

Declarando cesantes á D. Mariano Toledano, delegado de Hacienda en la provincia de Avila.

Nombrando delegado de Hacienda de Leon, jefe de administracion de tercera clase, á D. José Ruiz Mora.

Declarando cesante á D. Florentino Lopez, delegado de Hacienda de Orense.

Nombrando delegado de Hacienda de Orense, jefe de administracion de tercera clase, á D. Bricio Maria Carames.

De Teruel, con la misma categoría, á D. Manuel Angel Vaisana.

De Huesca, con igual categoría, á D. José María O'Mullony.

Interventor de Hacienda de la provincia de Toledo, jefe de administracion de cuarta clase, á D. Ricardo Cisneros.

Interventor de Hacienda de la provincia de Madrid, jefe de administracion de cuarta clase, á D. Nicolás Garcia Sanchez.

Reduciendo á la categoría de cuarta clase el cargo de interventor de Hacienda de la provincia de Barcelona, y confirmando en el mismo á D. Juan Alvarez Merinel.

Confirmando en el cargo de interventor de Hacienda de Sevilla, de Málaga, de Granada y la Coruña, reduciendo en categoría á jefes de administracion de cuarta clase á los Sres. D. Domingo Minoves, D. Cayetano de las Casas, D. Federico Saavedra y D. Pablo de Camacho.

Declarando jubilado á D. José García Martinez, interventor de Hacienda en la provincia de Córdoba.

Nombrando Interventor de Hacienda de Córdoba, jefe de administracion de cuarta clase, á D. Francisco Lopez Dominguez.

Declarando cesante á D. Indalecio Morales Setien, tesorero de Hacienda en la provincia de Madrid.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal de jueces de primera instancia en distintas fechas.

Boletin Oficial del dia 6.—*Circular.*—Con arreglo á lo dispuesto por el art. 61 de la vigente ley provincial y en uso de las atribuciones que me confiere el 62 de la misma ley, he resuelto convocar á la Excma. Diputacion provincial á sesion extraordinaria para el dia 14 de este mes á las cinco de la tarde en el local de costumbre al objeto de tratar y resolver los asuntos siguientes:

1.º Discusion y aprobacion del presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio.

2.º Discusion y aprobacion del programa para los ejercicios de oposicion á la plaza de Administrador de los Establecimientos de Beneficencia.

3.º Distribucion de fondos para el mes de Febrero.

4.º Instancia de D.ª Antonia Vicens de Cervera solicitando se le satisfagan las cantidades que por aumento gradual de sueldo debió percibir su difunto esposo D. Martirián Cervera maestro de 1.ª enseñanza que residió en Bañolas.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 citado.

Gerona 5 Febrero de 1884.—El gobernador.—*José M.ª Torrecilla.*

Boletin Oficial del dia 4.—DIPUTACION PROVINCIAL.—Dias en que deben ingresar en caja los mozos del reemplazo de este año:

Dia 10 Febrero 1884.—Ayguaviva, Sta. Eugenia, Palau Sacosta.

Dia 11.—Amer, Armentera, Bellcaire, Campllonch, Colomés, San Jordi Desvalls, Flassá, Bescanó, Celrá, Fernells, Garrigolas, Jafre, Juyá, Mediñá, Madremaña, Sarriá, S. Martin de Llémana, Canet de Adri.

Dia 12.—S. Juan de Mollet, Vilablareix, Verges, Cerviá, Viladesens, Albons, Salt, S. Julian de Ramis, Vilademuls, Ventalló, Bañolas, Llagostera.

Dia 13.—S. Gregorio, Cassá de la Selva, Báscara, Quart, Saus, Bordils, S. Daniel, Vilademat, Vilahur, Llambillas, Fontcuberta, Esponellá, Palol de Rebardit, Porqueras.

Dia 14.—La Escala, Vilopriu, Seriñá.

Dia 15.—Cornellá, S. Vicente de Camós, S. Andrés del Terri, S. Mori, Vidreras, Viloví, Cladells, Buxaleu, Masanet de la Selva, Riudarenas, Susqueda, Riudellots, Caldas de Malavella, Sils.

Dia 16.—La Sellera, Viladrau, san Vicente Espinelvas, Riells, Lloret de Mar, Tossa, Bruñola, Blanes, santa Coloma.

Dia 18.—Anglés, Massanas, Arbucias, Breda, S. Hilario Sacalm, La Bisbal, Monells, Vulpellach, Ullastret, S. Andrés Salou, Hostalrich, Ossor, Carós.

Dia 19.—Bagur, Casavells, Pals, Cruilles, Sta. Cristina de Aro, Castillo de Aro, Regencós, Palafrugell, Torroella de Montgrí S. Juan de Palamós, Palamós.

Dia 20.—Serra, La Tallada, Peratallada, S. Sadurni, Castillo de Ampurdá Corsá, Vall-llobrega, Fontanillas, Fonteta, Gualta, La Pera, san Feliu de Guixolls, Calonge, Rupiá, Foixá, Montrás, Torrent, Parlabá.

Dia 21.—Palau Sator, Ullá, Campmany, Cistella Boadella, Alfar, san Miguel de Fluviá, Darnius, Culera, Garrigás, Castellon de Ampurias, Mollet de Perelada Ordis Massarach, Dosquers, Espolla, Garriguella, Llers, Navata, Selva de Mar.

Dia 22.—La Junquera, Puerto de la Selva, Palau Sabardera, S. Pedro Pescador, Perelada, Figueras, La Bajol, S. Lorenzo de la Muga Pontós, Pontdemolins, Rimors, Vilatenim, Aviñonet, Cabanellas, Pau.

Dia 23.—Crespiá Cantallops, Rabós, Viure, Vilanova de la Muga, Borrasá, Terradas, Vilafant, Vilasacra, Sta. Leocadia de Algama, Vilamalla,

Vilajuiga, Fortiá, Llansá, Massanet de Cabreys, Ciurana, Rosas, S. Clemente Sasebas, Vilabertran, Vilamaniscle Vilanant, Tarabaus, Lladó, Albañá.

Dia 25.—Cabanas, Cadaqués, Agullana, Vilamacolum, Palau Sta. Eulalia, Salas, S. Salvador de Vianya S. Privat de Bas, S. Esteban de Bas, Oix, Ridaura, S. Feliu de Pallarols, S. Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Mayá, Montagut, Sta. Pau, Bassagoda, Argelaguer.

Dia 26.—Olot, Begudá, S. Miguel de Campmajor, Besalú parroquia, Juanetas, Castellfullit, S. Pedro las Presas, Beuda.

Dia 27.—La Piña, Besalú, Tortellá, Capsech, Las Planas Batet, Baget, Mieras, Maranges, Ogassa, Pardinas, Planolas, Ripoll parroquia, Viladonja, S. Juan las Abadesas.

Dia 28.—S. Cristóbal de Tosas, Ripoll, Ribas, Vidrá, Vilallonga, Urtg, Das, Ger, Caralps, Campellas, Puigcerdá, Llosas, Isobol, Guils, Camprodon, Urús, Vallfogona, Llanás.

Dia 29.—Freixanet, S. Cristóbal de Capdevanol, S. Lorenzo de Capdevanol, Gombreny, Caixans, Bolvir, Alp, Llivia, Molló, Palmerola, S. Pablo Seguries, Setcasas, Vilallovet, Gerona.

Gerona 10 de Febrero de 1884.

A vuela pluma.

No podemos hoy extendernos mucho, pues sobre faltarnos el espacio, las noticias políticas son muy escasas y faltas de interés.

Terminemos con la historia retrospectiva de la izquierda. Sobre la intransigencia aparente de los principios que, despues de todo, quedaron reducidas á la revision constitucion y al sufragio universal, flotaba la principal, el verbo, digámoslo asi, de tanta vociferacion y puritanismo; la jefatura del partido, es decir, quien habia de comandar las huestes conciliadas. Esto no se decia, pero se adivinaba por los escritos de algunos periódicos izquierdistas, por sus ataques y por actitudes visibles para el mas miope. «Guerra á Sagasta», era la consigna y contra Sagasta iban dirijidos los tiros arrojados con tan desacertada punteria, que el partido liberal se agrupó desde el primer momento en derredor de su idolatrado caudillo, de lo cual buena muestra ha sido la unanimidad de las mayorias parlamentarias. ¿Porqué tal inquina contra el señor Sagasta? Por la sencilla razon de que no le ha sido posible atender las absurdas exigencias de los que, en aras de su personalidad, todo lo posponen. No ha sido cuestion de principios, nó, porque los principios del partido constitucional estaban admitidos por los mismos que se separaron de sus filas; no fué la constitucion de 1869, por que esos mismos, incluso los demócratas monárquicos, tenian solemnemente aceptada la de 1876: no ha sido el sufragio universal, porque los disidentes lo tenian anatematizado y aborrecido desde 1873 sobre todo: el odio, la ira y el espíritu de intransigencia era para el Sr. Sagasta y sigue siendolo y, ahora, para lograr sus fines, quisieran la conciliacion de los elementos liberales pero con exclusion del Sr. Sagasta. ¡Empeño temerario! Tal pretencion ni es, ni ha sido, ni será mas que una locura. Hemos dicho que las jefaturas ni se improvisan ni se adjudican, sino que se conquistan, y la que ejerce nuestro ilustre amigo es de esas que solo la muerte las termina. Mucho se trabajó contra Narvaez, contra O'donell, contra Lopez para desorganizar sus partidos y quitarles las jefaturas; pero todo fué en vano, porque Narvaez, O'donell y Lopez murieron siendo jéfes de sus colectividades; ahora sucederá lo propio, porque el partido liberal no está formado porque sí, al acaso, sino que responde á una necesidad imprescindible, porque se ajusta alengranage gubernamental, porque su historia lo justifica y porque solo cuando las circunstancias se impongan y los altos intereses pátrios lo exijan, será cuando nuestro partido modifique su modo de ser, pero sin morir, sinó transformando su extructura, porque en política como en el mundo físico, la materia no desaparece por mas que se modifique. El partido moderado, como el progresista, como el de la union liberal, no desaparecieron, modificaron sus tendencias, fundieron sus aspiraciones por medio de transacciones y casi todos ellos lo verificaron muertos sus jefes, sucediendo lo propio con el revolucionario despues de 1868 por razones conocidas, pero por razones de exigencias de fuerza mayor que se imponen y modifican.

Nuestro partido siguió esta corriente; se separó del radicalismo, admitió nuevos elementos, luchó sin tregua ni descanso y como gobernar es transigir, transigió siempre en bien de la patria, pero con su caudillo, con su jefe, con su Sagasta, á la manera del partido conservador que vive, modifica y transige pero con su caudillo, con su jefe, con su Cánovas del Castillo, que loco fuera quien intentara arrebatar á este la jefatura que por derecho propio ejerce con la incondicional adhesion de todos los elementos de su colectividad.

——

He aqui porque la conciliacion no vino ni vendrá mientras, nuestros hoy enemigos, se empeñen en lo que jamás han de conseguir, porque los liberales dinásticos transigirán mas ó menos en lo que á principios se refiera, pero jamás consentirán en que su jefe y su amigo se hunda en el abismo de la indignidad que sus adversarios desean adjudicarle en pago á su vida de constante lucha y de sacrificios sin cuento. Dejémonos de imposibles, y la conciliacion será un hecho: empeñarse en prescindir de Sagasta, es empeñarse en hacer retroceder las corrientes á sus fuentes, secar el mar y alterar las condiciones climatológicas de las distintas regiones terrestres.

——

Para concluir, digamos que en el campo politico de actualidad no ocurre nada nuevo; que las reformas de hacienda, que en otro lugar van, si bien han producido economias tambien han causado cesantias y lágrimas, que este es el destino de los pobres funcionarios públicos sugetos siempre á los vaivanes políticos; que algunos izquierdistas piden por caridad el apoyo del gobierno para salir Diputados; que algunos Delegados del gobierno no obran, segun parece, en provincias como debieran hacerlo, de lo cual se vé libre afortunadamente esta provincia y otras; que los hombres de viso de la izquierda, corren de nuevo buscando entre los platos al jefe y la armonia que no parecen; que los pocos moderados que quedaban como aves raras en nuestra fauna política, se van con los conservadores, y que se miente mucho y se hacen mas cálculos sobre lo que acontecerá en las próximas elecciones. Total: el mareo de siempre y en perspectiva, caida de ilusiones y cosecha de desengaños.

——

Nada mas. El tiempo apacible, benigna la temperatura y calma en los elementos.

Comercio de vinos
EN INGLATERRA.

El protocolo que nuestro Gobierno ha acordado recientemente con Inglaterra, despierta el interés de la especulacion en todos los paises donde la produccion vitícola es de importancia conocida. Italia, Francia y Portugal se preparan á luchar con nuestros vinos en el mercado de Londres. Los Ministros de agricultura de estas naciones siempre previsores, siempre atentos á mejorar los intereses generales en las múltiples manifestaciones de la industria, siempre impulsados por un sentido eminentemente práctico, hijo de la observacion perspicáz y del estudio, son, cual centinelas avanzados, los que dán la voz de alerta, los que inician una reforma que puede ser ventajosa á determinados intereses de la industria ó de la agricultura, los que preparan, combinan y facilitan los medios adecuados para conseguir su laudable intento y, en fin, los verdaderos patronos de todo aquello que puede redundar en beneficio de su pátria. Y es que no les absorbe el tiempo, y mucho menos les embriagan esas pequeñeces de la politica y esos miserias de acriminarse los unos á los otros como si por encima de todo estuviera la cuestion personal zarandeando los destinos de la administracion pública.

Pero si esos Gobiernos inician, promueven y protejan, son secundados con fé y patriotismo, responden al llamamiento y no vacilan en llegar hasta el sacrificio. No es decir esto que posean el patriotismo en mas alto grado que nosotros, nó. Es que se entregan sin duda con mas confianza á la iniciativa de sus Gobiernos en la seguridad del éxito, y en que se conoce y domina mas el espíritu de asociacion.

En Italia y Francia ya se han celebrado reuniones de los principales viticultores á excitacion de los ministros de agricultura. Sin escatimar gasto ni esfuerzo alguno, procurarán perfeccionar su produccion vinicola, y mediante la rebaja de algunos tobelines que conseguirán sus Gobiernos del Inglés, intentarán ganarnos los mercados de la Grande Antilla donde nuestros vinos se cotizan siempre en primer término sobre todos los demás de Europa. ¡Desperta ferro! podemos exclamar. Nuestros vinos no tienen competencia en el mundo. Nuestros viticultores no necesitan mas que querer, y la victoria es suya. Les basta para conseguirlo, salir de ese marasmo en que por lo general permanecen. Desplegar su actividad y no fiarlo todo á la produccion del suelo. Conseguirán con poco coste, lo que en los demás supone grandes vigilias y sacrificios. En la contratacion con Londres, precisamente, es donde nuestra produccion de vinos tiene mas arraigada clientela, y nuestros exportadores acreditadas sus notas.

A consecuencia del nuevo tratado, se ha establecido ya una Sociedad en aquella capital con un fondo efectivo de 500.000 libras esternilas, y tiene por objeto desarrollar el comercio de los vinos Españoles que será el mas importante entre ambos Estados. Esta circunstancia patentiza de una manera inequívoca, la superioridad y la preferencia que dan los Ingleses á nuestros vinos.

Es mas; los directores de la novisima Sociedad se proponen tratar directamente con cosecheros y propietarios Españoles para la compra de los productos anuales. Tambien desean establecer en nuestro país grandes almacenes y bodegas donde se preparen los vinos para aquel mercado. Ventajas son estas que deben aprovecharse, y la «Agencia General Española» 188 y 189 Cresham House Old Broad Stret Cisy establecida en Lóndres, anuncia que se acupará de dar cuantas noticias y esplicaciones se le pidan dirigiendose en carta franca. Sirva, pues, de aviso á nuestros viticultores.

Gacetilla General.

La Junta Directiva de la sociedad Orfeon Gerundense, ha tenido la dignacion de nombrar á nuestro Director Socio honorario, por cuya muestra de deferencia damos á la sociedad las gracias mas expresivas.

Terminadas las obras de restauracion que se ha llevado á cabo en el local de la sociedad, la Junta ha dispuesto celebrar esta noche en sus salones, un concierto vocal é instrumental cuyo programa es tan variado como escojido.

—Anteayer tarde llegó á está ciudad en el tren procedente de Francia, nuestro particular amigo D. Alberto Camps, quien marchó en el rápido de la noche con direccion á Barcelona.

—Con motivo de los bailes de máscaras que tienen lugar en esta capital, la gente joven anda que bebe los vientos buscando trages, arreglando comparsas y aprovechando el tiempo que queda hasta la cuaresma, con objeto de pasar alegremente los dias que restan. Con motivo de la exposicion de trages y máscaras que hay en casa de los hermanos Casellas, Colodon, Xifre y otros, la gente se expone tambien de aparadores á fuera contemplando las disfraces y caretas que las hay en gran número y muy variadas.

—Son muchas las comisiones de Ayuntamientos que han venido á visitar al señor Gobernador civil de la provincia con objeto de darle la bien venida y ofrecerle sus respetos. Sabemos que todas han salido altamente satisfechas de la cariñosa acojida que han merecido de la primera autoridad de la provincia.

—Antes de anoche falleció repentinamente en su casa, el empleado de la delegacion de Hacienda don Bernardo Ferrer, á cuya familia damos el mas sentido pésame.

—Tenemos noticias de que en Llagostera reina una epidemia de Sarampion que causa muchas bajas en los niños. Segun se nos dice, algunas familias han tomado la precaucion de trasladar de domicilio á sus hijos de corta edad.

—Anteanoche, por disposicion de la Alcaldia, fué decomisada y entregada á las llamas del gasómetro una vaca fallecida de enfermedad contagiosa en una de las vaquerias de esta capital; igual destino se dió por órden del señor Alcalde á otra vaca que, siendo conducida al mercado, falleció ayer por la mañana en la carretera de Pedret.

Ayer, el inspector facultativo del municipio giró una visita para reconocer el estado de las reses de las casas de vacas de esta capital, habiéndolas encontrado en estado completamente sano.

En la última semana se ha procedido al repeso del pan y al análisis de todas las leches que se espenden en esta ciudad, habiendo dado ambas operaciones un resultado completamente satisfactorio, por lo cual no hubo necesidad de imponer una sola multa. Nos complacemos en hacerlo público, porque estos hechos demuestran el celo y actividad que viene desplegando hace tiempo nuestro Ayuntamiento en provecho de sus administrados.

PROVINCIA.

Dice un periódico de Reus, que el encargado de los trabajos de per-

foracion que se están practicando para la apertura del importante túnel de la Argentera, Mr. Federico Chermeux, de nacionalidad francesa, ha fallecido en aquella ciudad en la posada de la Sangre, á la cual fué conducido en gravísimo estado, á consecuencia de haberse despeñado en aquellas inmediaciones, de una altura bastante regular, el carruaje de su propiedad, en el cual viajaba.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 9 Febrero de 1884.

Los precios, en pesetas y hectólitros, es como sigue:

Trigo, 20'00. *Mezcladizo*, 17'25. *Cebada*, 10'25. *Maiz*, 16'00. *Judias*, 34'50. *Habas*, 16'75. *Mijo*, 18'00. *Fayol*, 00'00. *Avena*, 10'00. *Arvejas*, 17'50. *Centeno*, 14'00 *Garbanzos*, 31'25.

Patatas; el Kilógramo, 00'81.

Aceite; el *Decálitro*, 10'25.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 8.—Temperatura—9 sobre 0 á las 7 de la mañana; 14 á las doce y 11 sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 752 m.

Dia 9.—A las mismas horas 10,15 y 12 y 750 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Imp. de «*La Lucha.*»

Anúncios.



DOLOR REUMÁTICO **nervioso é inflamatorio**, por crónico que sea, lo CURA CON TODA SEGURIDAD el cada dia mas acreditado **Jarabe** y **Píldoras**

DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martinez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho **jarabe**, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerias.

Gerona: Depositario general en la provincia, farmacia de Francisco *Poch*, en *Salt*.

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares
RESFRIADOS y del PECHO Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar **radicalmente** todas las ***Enfermedades de las Vias respiratorias***, está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.

Exijir el **Sello del Gobierno francés** sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Práctico ó practicante en Farmacia. Se necesita uno para el del *Dr.* Jubert en esta capital.

En una de las poblaciones de mayor importancia de esta provincia, se vende una magnífica y acreditada Farmacia. Darán razon en la Farmacia del *Dr.* Vivas, Gerona. 4-13

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elíxir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «*Gran* Farmacia,» plaza de la *Constitucion*, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y *América*.—En *Gerona*, Farmacias de *Ametller*, *Coll* y Vives.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico* y *famoso sin rival papel* de **Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **Alquitran Noruego)** la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FLS**, de Perpignan (Francia., Sucursal única de la fábrica, para toda *España*: Calle de Zurbano, n.° 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Medalla de plata en la Esposicion minero-metalúrgica de 1883

AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS

PROCEDENTES DE LAS CÉLEBRES MINAS DE LORCA.

Azufres Españoles conocidos en el Comercio con el nombre de

AZUFRES DE AGUILAS.

AZUFRES PARA LA INDUSTRIA.

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estacion de ferro-carril.

Dirigirse en BARCELONA al señor Director-gerente, pasaje de la Paz, 2, principal

En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad. 7—15

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «*Antivenéreo* del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de *Dulcámara* compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de *Ametller*, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como *Puna Arenas*, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Febrero saldrá de Barcelona

ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de *Ametller*, Coll y Vives.

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrereoel vapor correo-francés

BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembareados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.